



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de abril del 2003
No. 73

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Farmacia Dermatológica, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 804-A1, 801-A1, 1371, 1374, 1375, 1378, 1380, 1382, 808-A1, 812-A1, 488-B1, 490-B1, 491-B1, 492-B1, 493-B1, 494-B1, 807-A1, 811-A1, 813-A1, 496-B1 y 495-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1384, 806-A1, 1373, 1381, 1372, 489-B1, 1376, 1377, 1383, 1379, 810-A1 y 809-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Farmacia Dermatológica, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0014/2003

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA FARMACIA DERMATOLOGICA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría
General de la República y equivalentes de las entidades
de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de
las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1 fracción IV, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0238/2002 de febrero 28 del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/237-4/2001, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Farmacia Dermatológica, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de marzo de 2003. - El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Béchez**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de marzo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

EXPEDIENTE: 329/00-1ª

En el expediente marcado con el número 329/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VALDEZ MALVAEZ FRANCISCO contra PEDRO PADILLA ANTOPIA Y OTRO, se manda a sacar a remate en primera almoneda la camioneta marca Dodge-Chrysler, Pick-Up D.250, modelo 1990, color gris plata con azul marino, dos puertas, placas 279 JPN del Distrito Federal, serie LM 008961, número de registro de Hacienda y Crédito Público 9209614, a que se refiere la diligencia del veintidós de septiembre del dos mil, señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del treinta de abril del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado. Ecatepec de Morelos, a siete de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

804-A1.-15, 16 y 17 abril.

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDICTO

Que en los autos del expediente número 529/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VALENCIA PAZ ANDRES en contra de ARAUJO HARRIZON FERNANDO, por auto dictado en fecha veinticinco de marzo del año en curso, se señalan las once horas del siete de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate público, por lo que procedase a rematar los bienes trabados en embargo en venta pública, por lo que publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en un diario de circulación de esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días, convocándose postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 137,000.00 (CIENTO TREINTA SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos en autos, a los bienes muebles consistentes en: máquina tipo trascavo 955K caterpillar, serie 71J2610, motor como serie, color amarillo en mal estado, sin batería, S, sin funcionamiento estado general regular, con un valor de \$ 137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), descritos en la diligencia de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dos.

Se expide los presentes a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

801-A1.-15, 16 y 21 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 84/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS JOSE F. VERA GUADARRAMA Y/O EBLEN JALIL FESH, Y/O EDUARDO MIGUEL VITE FLORES Y/O EDUARDO REVELES ANDRADE, Y/O MA. DEL CARMEN LARA JIMENEZ, Y/O ERIC VELAZQUEZ LEON, Y/O ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, Y/O RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y/O CARLOS SORIA ORNELAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, en contra de GERVA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. Y GENARO E. ROJAS VALENCIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en el lote marcado con el número once, manzana XXVII del centro urbano Independencia, Toluca, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 27027-17, del volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número doce; al sur: 15.00 m con lote número diez; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Morelia. Señalándose las once horas del día nueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los ocho días del mes de abril de año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1371.-16, 23 y 29 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus apoderados legales MARY THELMA PINEDA ALEMAN, RICARDO CERVANTES FLORES, LUIS ALEJANDRO ESPINOZA CAMPOS, demanda en el expediente número 750/02, juicio ordinario civil en contra de REYNALDO VARGAS ROARO Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ MORALES, la declaración judicial de cancelación del crédito número 9200919350 que fue otorgado en fecha 21 de septiembre de mil novecientos noventa y dos, consecuencia rescindido el certificado de entrega de vivienda y otorgamiento de crédito en fecha 30 de septiembre de mil novecientos noventa y dos, de la vivienda ubicada en la manzana F, lote 8, edificio B, departamento 202, de la Colonia INFONAVIT, Zona Sur, del municipio de Cuautitlán Izcalli, la aplicación integral a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de las cantidades cubiertas hasta la fecha y las que se sigan generando hasta el momento que desocupe la vivienda, a título de pago por uso de la misma; la desocupación y entrega de la vivienda antes descrita y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En virtud de que el domicilio de los demandados REYNALDO VARGAS ROARA Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ MORALES se desconoce se ordena se le

emplace por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones en Lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1374.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ANTONIA MARTINEZ NAVA.

El señor ANDRES RITA GABINO, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 46/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por proceder la causal del divorcio estipulada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda estipulada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a nueve de abril del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1375.-16, 29 abril y 13 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 446/97-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO PEREZ AVILA en contra de SARA BERNAL ESPINOZA, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día veintiséis de mayo del año en que se actúa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, únicamente el 50% cincuenta por ciento de la parte alícuota que le pueda corresponder a la parte demandada, sobre dicho bien, de igual forma se realiza la venta de los bienes muebles embargados, dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la calle de Uva número 17-A, Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias, se hace constar que las colindancias este y oeste están invertidas, planta baja: al oeste: 2.75 m con cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 4.25 m con un jardín y patio de

servicio; al sur: 4.45 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con cocina de vivienda derecha; al sur: 5.25 m con cocina y patio de servicio de vivienda derecha; planta alta: al oeste: 2.75 m con su cochera; al norte: 9.70 m con propiedad privada; al este: 3.50 m con patio de servicio; al sur: 1.25 m con closet de vivienda de derecha; al este: 0.75 m con closet de vivienda derecha; al sur: 2.50 m con recámara de vivienda derecha; al oeste: 1.50 m con baño de vivienda derecha, nota: al estar invertidas las colindancias este y oeste; en la descripción de las colindancias de la construcción también se invirtieron, superficie total aproximada 120.05 m², datos registrales: bajo la partida número 176-2917, volumen 223, de fecha 20 de julio de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto a los bienes muebles embargados y que los son: 1.- Modular marca Sony, con tornamesa, doble cassette, reproductor de discos compactos, modelo LBT-D 305, en color negro con número de serie 4430880, en regulares condiciones de uso. 2.- Sala de tres piezas, cubiertos con tela floreada con cojines, corderas y respaldo en madera tallada en buen estado de conservación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, por lo tanto convóquese a postores, publicándose en relación al inmueble embargado por tres veces dentro de nueve días, y por lo que respecta a los bienes muebles por tres veces en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles.

Dado en Metepec, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1378.-16, 21, 22, 23 y 29 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 533/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICENTE AVILA BECERRIL en contra de la EMPRESA FORD SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., Y/O su apoderada legal EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintisiete de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar al demandado MARCOS CUERVO DELGADILLO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES:

A).- La nulidad absoluta del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en forma fraudulenta a través de su apoderada EMILIANA LETICIA

ESCAMILLA VELAZQUEZ, tramitado en el expediente 483/2000, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Toluca, México. B).- El pago de daños y perjuicios promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., proveniente de actos y hechos ilícitos fraudulentos. C).- El pago de gastos y costas.

HECHOS.

1.- En fecha 11 de febrero de 1998, los LICs. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL Y/O JOSE MANUEL BRITO BENITEZ Y/O LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA Y/O P.D. ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA Y/O AGUSTIN ORTIZ ORTEGA Y/O P.D. BRAULIO TERAN DEL VALLE en su calidad de endosatarios en propiedad de la EMPRESA SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., de manera conjunta promovieron juicio ejecutivo mercantil en contra de MARCOS CUERVO DELGADILLO y en contra del aval VICENTE AVILA BECERRIL el pago de lo siguiente: A).- El pago de la cantidad de \$ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; B).- El pago de los intereses al tipo legal de 6% mensual, desde el vencimiento de la obligación hasta la total solución del adeudo; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. O aludido a favor del promovente. 6.- Desde que le fueron donados los derechos de propiedad, no ha visto ni sabe del paradero de LEANDRO ROSALES SOSTENES, por lo que solicita sea emplazado por medio de edictos como lo establece la ley.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veinte de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1380.-16, 28 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 466/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA NATALIA ESCOBEDO FUENTES.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil tres, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SANTIAGO ESCOBAR SALINAS, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora MARIA NATALIA ESCOBEDO FUENTES por la causal de divorcio prevista por las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- El pago de los gastos y costas que se originen durante el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que si pasado el término señalado no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días y en otro periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial y fijese copias en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1382.-16, 28 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

GABRIELA SAGREDO MONTIEL.

Se hace de su conocimiento que el señor RODOLFO GONZALEZ VARGAS, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 713/2002, en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec: México, a veinticuatro de marzo de dos mil tres.

Visto el contenido del escrito de cuenta, como lo solicita y dado que el último domicilio de la demandada del cual tuvo conocimiento el promovente fue el señalado en autos, y vistas las manifestaciones que hace, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código en cita, procédase a emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado. Notifíquese. Así lo acordó el juez.-Doy fe.-Juez. Secretario. Dos Rúbricas. Firmas ilegibles.

Prestaciones que se reclaman en la demanda.

A) La disolución del vínculo matrimonial que actualmente me une con la señora GABRIELA SAGREDO MONTIEL, ello debido a la causal prevista en la fracción XVII del artículo 253 del Código Civil vigente en la Entidad. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en virtud de ser ése el régimen bajo el cual contraje matrimonio con la ahora demandada.

Primer Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

808-A1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 905/99.

(SE CONVOCAN POSTORES).

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA en contra de CONFECIONES Y DISEÑOS, S. DE R.L. MI., Y OTROS, expediente 905/99, la juez señaló las diez horas del día siete de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Madín 50, Fuentes del Sol, Ciudad Satélite, Tlalnepantla, Código Postal 5298, Estado de México, sirviendo de base para el remate

la cantidad de \$1'257,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, D.F., a 2 de abril del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

812-A1.-16, 24 y 30 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

REYES SIERRA ROJAS.

Por medio del presente se le hace saber que FERNANDO CARRILLO GARCIA, le demanda en el expediente número 127/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Seis, número doscientos veintisiete, Colonia Esperanza, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m2 con lote 2; al sur: 15.00 m2 con lote 4; al oriente: 08.00 m2 con lote 30; y al poniente: 08.00 m2 con calle Seis, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

488-B1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 207/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA SOLEDAD SOSA BARRERA, promueve en la vía de juicio no contencioso de inmatriculación, respecto del predio denominado "Pueblo Nuevo", ubicado calle Zaragoza número 18, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 67.04 m con Francisco Bastida, actualmente Felipe Romero Díaz; al sur: 67.04 m con Micaela Parral, actualmente Margarita Martínez López; al oriente: 10.05 m con Luis Sánchez, actualmente Germán Romero Hernández; al poniente: 10.05 m con calle Zaragoza, con una superficie de 673.75 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

490-B1.-16 y 23 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 932/2002.

DEMANDADA: SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

BLANCA ESTELA MONTES DE OCA MELENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 92, de la Colonia El Sol en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 22; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

491-B1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 259/2003.

ERIKA TIBURCIO HERNANDEZ.

ANGEL ADRIAN ESCUTIA JIMENEZ, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil; b) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

492-B1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ESTHER DELGADO SANDOVAL Y LUIS DELGADO SANDOVAL.

MANUEL CAZAREZ DELGADO, por su propio derecho, en el expediente número 52/2003-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del lote de terreno 15 quince, de la manzana 6 seis, Fraccionamiento Atlacomulco de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 16 dieciséis; al sur: 17.00 m con lote 14 catorce; al oriente: 08.00 ocho metros con lote 38 treinta y ocho; al poniente: 08.00 m con calle, con una superficie total de 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

493-B1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARMELO PABLO MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que RENE ISRAEL MAGDALENO BOLAÑOS Y ELIZABETH AVILA GOMEZ, le demanda en el expediente número 152/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Poniente 15, manzana 111, lote 2, de la Colonia Ampliación la Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 15; al poniente: 8.00 m con lote 29, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

494-B1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**MANUEL LOPEZ DE LARA SANCHEZ.**

Se hace de su conocimiento que la señora NOEMI ORTIZ BALIÑO, bajo el expediente 604/02, promueve en su contra divorcio necesario bajo las causales VIII, XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 24 de diciembre de 1982 contrajo matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal con el C. MANUEL LOPEZ DE LARA SANCHEZ, 2.- De dicha unión procreamos a dos hijas de nombres ANA LORENA Y ANDREA de apellidos LOPEZ DE LARA SANCHEZ, 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Ciprés, número treinta y seis, departamento uno, en la colonia Viveros Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 4.- Pero es el caso que en fecha veinte de junio del año de mil novecientos noventa el demandado comenzó a desentenderse por completo de sus obligaciones de esposo y padre, de igual forma comenzó a ingerir bebidas embriagantes y a partir de esa fecha comenzaron las agresiones físicas y verbales, 5.- Pero es el caso que en fecha siete de enero del año de mil novecientos noventa y dos, el hoy demandado salió del domicilio conyugal según el a trabajar y no regreso hasta después de dos meses sin decir absolutamente nada de su ausencia, permaneciendo con la suscrita y mis dos hijas en el hogar conyugal por un lapso de tres semanas es por lo cual la suscrita me he visto en la necesidad de tramitar el presente juicio, ya que no puedo esperar toda la vida por una persona que con esa facilidad abandona a su familia. Y por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil tres, se ordeno su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en el lugar de la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los once días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

807-A1.-16, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LEONARDO PEREZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 80/2002-2ª., relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por LUCIA VILLEDA COLIN en contra de LEONARDO PEREZ HERNANDEZ, el Juez del conocimiento dicto un auto que su parte conducente dice: Naucalpan de Juárez, México, a treinta de julio del año dos mil dos. "... Con fundamento en el artículo 194

del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al juicio de divorcio necesario al demandado LEONARDO PEREZ HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber al demandado LEONARDO PEREZ HERNANDEZ, de la demanda relativa al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario que interpuso en su contra la señora LUCIA VILLEDA COLIN, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que por la tramitación de este juicio se generen, D).- La guarda y custodia provisional y posteriormente definitiva de la menor ARANZA SARA PEREZ VILLEDA a favor de la suscrita, y E).- Una pensión alimenticia suficiente a favor de la menor y de la suscrita mientras dure el juicio y una definitiva al dictarse sentencia, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de dicho término, se seguirá el precitado juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndose las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Doy fe.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 9 de abril de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

811-A1.-16, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA.

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 400/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JULIAN ANCONA JUANES, por su propio derecho en contra de PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA, demanda el cumplimiento de las prestaciones que en lo conducente y de manera textual a la letra dicen: "...1.- La declaración que haga su Señoría respecto del cumplimiento del contrato de compraventa que tenemos celebrado con fecha once 11 de enero de 1993 respecto de los locales 2, 3, 4 y 5 del Centro Comercial pertenecientes al condominio número uno del conjunto habitacional en condominio Pedregal dos marcado con el número once de la calle de San Marcos, Del. Magdalena Contreras, México, D.F., 2.- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma del contrato antes referido en escritura pública ante Notario Público, 3.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal de la escritura pública antes referida, 4.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine". En el que por proveídos dictados el veinte 20 de agosto del dos mil dos 2002 y catorce 14 de febrero del año en curso, y toda vez que no fue posible localizar a la persona jurídica colectiva demandada PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA, se ordena girar sendos oficios tanto al Delegado de Apreheniones de la Policía Judicial de Tlalnepantla, al Director de Sociedad Pública de Tlalnepantla, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Director del Servicio Administrativo Tributario de Hacienda y Crédito Público de Tlalnepantla, a efecto de que se sirvieran informar a este Juzgado a la brevedad posible si en los padrones que manejan se encuentra registrado algún

domicilio de la demandada o para que el Delegado de Aprehensiones mencionado ordenara a quien correspondiera se procediera a la localización del paradero o domicilio actual de PROMOTORA COMERCIAL Y DEPORTIVA, SOCIEDAD ANONIMA y lo informaran a este Juzgado. Por auto dictado el diecinueve 19 de marzo del dos mil tres 2003, y toda vez que en autos del presente juicio obraban los informes solicitados a los funcionarios públicos antes mencionados sin que se supiera el paradero o domicilio actual de la demandada antes mencionada, se ordeno emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole de su conocimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170, 1.171 y 1.172 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de siete 7 en siete 7 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta entidad y en el boletín judicial. Dado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintiséis 26 días del mes de marzo del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

813-A1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

MARIA EUGENIA ORDOÑEZ TRUJANO.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se registro un expediente con el número 18/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre rescisión de contrato de compraventa, promovido por HECTOR VARGAS CASTRO, en contra de MARIA EUGENIA ORDOÑEZ TRUJANO, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno 53, manzana 2, avenida Morelos, en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, Estado de México, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor emplácese a la demandada MARIA EUGENIA ORDOÑEZ TRUJANO, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el boletín

judicial. Se expide el presente a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

496-B1.-16, 29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SIMON VAZQUEZ HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: NINFA MARTINEZ FLORES, le demanda en el expediente número 150/2001, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapición respecto del lote de terreno número 31, manzana 60 de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 30, al sur: 17.20 metros con lote 32, al oriente: 9.00 metros con calle 5 o Mixcalco, al poniente: 9.00 metros con lote 6, con una superficie total de 154.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los diez días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

495-B1.-16, 30 abril y 14 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 740/49/03, C. HUGO MARTINEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Calliacac", privada Cinco de Mayo sin número en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 28.70 m con Rosa Lidia Ortega, antes José Maya Rodríguez, al sur: 10.40 m con Ascensión Arenas y 17.15 m linda con Luis del Villar Rivera, al oriente: 20.90 m con Leopoldo Martínez y Cruz María Ponce, al poniente: 11.90 m linda con privada Cinco de Mayo y 8.90 m con Luis del Villar Rivera. Superficie aproximada de: 439.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 446/01/03, C. BERTHA ARIAS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los de común repartimiento P.D. El Capulín, en el pueblo de San Lorenzo Tetixtac, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 22.25 m colinda con privada Prolongación de Niño Perdido, al sur: 22.25 m colinda con propiedad de Ricardo Arenas, actualmente calle cerrada sin nombre, al oriente: 8.50 m colinda con propiedad de Enrique Antonio Fuentesvilla Betancourt, al poniente: 8.50 m linda con propiedad de Alfredo Navarro Aguilar. Superficie aproximada de: 189.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 06 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1457/80/03, C. DULCE MARIA RIVERO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Doce de Diciembre, San Cristóbal P.D. El Potrero, en Andador Insurgentes S/N., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 18.88 m con María de la Luz Rivero Camacho, al sur: 10.35 m y 8.34 m con Guadalupe Camacho y Laura Rivero, al oriente: 09.00 m con andador, actualmente Andador Insurgentes, al poniente: 0.45 m y 09.54 m con Jorge Guerra Leal y Guadalupe Camacho. Superficie aproximada de: 181.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 07 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 253/07/03, C. FERMIN CASTILLO PONCE Y LORENZA PAREDES GARNICA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Tampico # 22, Col. El Puerto, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 27.50 m con Narcisca Troncoso, al sur: 27.50 m con Francisca Maldonado Monroy, al oriente: 10.00 m con calle Puerto Tampico, al poniente: 10.00 m con Gustavo García Córdova. Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 254/08/03, C. MARIA FELIPA ROJAS MONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuicilahuac # 4, lote 4, Col. Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 11.13 m linda con Juan Jiménez, al sur: 11.65 m linda con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 25.98 m linda con calle Cuicilahuac, al poniente: 23.35 m linda con Raymundo Cruz R. Superficie aproximada de: 280.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 28 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1775/82/03, C. REYNA BERENICE RIVERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Comunidad", en Santo Tomás Chiconautla municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 42.5 m cuarenta y dos metros cinco centímetros y linda con Genoveva Sandoval, al sur: 44.85 m cuarenta y cuatro metros con ochenta y cinco centímetros y linda con calle sin nombre, al este: 58.3 m cincuenta y ocho metros tres centímetros y linda con Angel Silva Aguirre, Avelina Martínez, Apolinar Martínez López y Emilia Martínez Ayaia, al oeste: 58.55 m cincuenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 2,551.71 m². (dos mil quinientos cincuenta y uno metros con setenta y un centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 913/104/03, ABRAHAM GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doroteo Arango # 10, colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 18.00 m con Bernardo Alegría Ugalde, al sur: 18.00 m con Rosalío Ortega, al oriente: 10.00 m con Alfredo Arias, al poniente: 10.00 m con calle Doroteo Arango. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 5954/473/03, BERTA VAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio R. Alatorre número 24, Col. Zaragoza 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 7.70 m en dos tramos 1º. 5.25 m y 2º. 2.45 m y colinda con Felipe Vázquez Gutiérrez, al sur: 7.70 m y colinda con calle Ignacio R. Alatorre, al oriente: 11.00 m y colinda con Irma Galván, al poniente: 10.25 m en dos tramos 1º. de 1.70 m y 2º. 8.55 m y colinda con Felipe Vázquez Gutiérrez. Superficie aproximada de: 90.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 26 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1665/96/03, C. JOSE BASILIO AVILA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, calle Benito Juárez, ampliación Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.00 m linda con calle Benito Juárez, al sur: 9.00 m linda con Marcelo Maya López, al oriente: 13.50 m linda con Eduardo Ariza, al poniente: 13.50 m linda con Román Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1664/95/03, C. ANTONIO NEMESIO ALVAREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ixtlahualtenco", Col. Ampliación Santa Clara, actualmente Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con calle, al sur: 8.00 m linda con lote 14, al oriente: 15.00 m linda con lote 11, al poniente: 15.00 m linda con lote 17. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1776/83/03, C. TERESA FRAGOSO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Las Colonias, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.75 m linda con Luis Soriano, al sur: 30.25 m linda con La Vía actualmente con Av. Ferrocarril Hidalgo, al oriente: 83.00 m linda con Esther Fragoso V., al poniente: 63.26 m con Jerónimo Soriano. Superficie aproximada de: 1,701.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1777/84/03, C. CAROLINA GARCIA MECINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Comunidad", calle Pirules, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 35.00 m linda con Carolina Garcia Mecina, al sur: 35.00 m linda con Refugio Armando González Salinas, al oriente: 11.42 m linda con calle Pirules, al poniente: 11.42 m linda con Ma. del Carmen Díaz Sandoval. Superficie aproximada de: 399.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1778/85/03, C. CAROLINA GARCIA MECINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Comunidad", calle Pirules, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 35.00 m linda con Gerardo Camacho Jiménez, al sur: 35.00 m linda con Carolina Garcia Mecina, al oriente: 10.00 m linda con calle Pirules, al poniente: 10.00 m linda con Ma. del Carmen Díaz Sandoval. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1779/86/03, C. HILDA TERESA MARTINEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Buenavista", en el pueblo de Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 6.90 m linda con calle Francisco I. Madero, al sur: 13.40 m linda con Edmundo Martínez Rodríguez, al oriente: 24.90 m linda con propiedad de Teresa Fragoso Romero, al poniente: 26.10 m linda con barranca, actualmente restricción. Superficie aproximada de: 305.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1780/87/03, C. ANTONIO SILVA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Terraple", Av. Juárez, pueblo de Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Maria de la Luz Rocha López, al sur: 15.00 m linda con Teodora Lázara Piña Barrera, al oriente: 8.00 m linda con Av. Juárez, al poniente: 8.00 m linda con Guillermo Cedillo Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1781/88/03, C. ROSA ISELA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Rebozo", Santo Tomás Chiconautla, lote 11, manzana única, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 35.65 m linda con lote 12, al sur: 38.70 m con propiedad privada, al oriente: 3.25 m y 9.50 m con calle cerrada, al poniente: 12.10 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 464.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1782/89/03, C. MIGUEL FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Coyoco o Tlacomulco", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.03 m y 6.42 m con Ismael y Efrén Fragoso Ayala, Heriberto Camacho Rivero, al sur: 33.55 m con Avenida Reforma, al oriente: 40.60 m y 6.52 m con Hilda Camacho R. y Heriberto Camacho R., al poniente: 49.10 m y 6.95 m con Luis Soriano y Efraín Fragoso A. Superficie aproximada de: 1,293.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1783/90/03, C. MIGUEL FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlacomulco", en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.16 m con privada de Reforma, al sur: 20.43 m con Gabino Camacho Rivero, al oriente: 6.20 m con Gabino Camacho Rivero, al poniente: 4.00 m con Efrén Fragoso Ayala. Superficie aproximada de: 103.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1784/91/03, C. ARICELA ROJO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santo Tomás Chiconautla, calle Industria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 6.10 m con Mauricio Silvestre Martínez López, al sur: 6.10 m con calle Industria, al oriente: 20.00 m linda con Mauricio Silvestre Martínez, al poniente: 20.00 m con Pedro Moreno. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1785/92/03, C. ANGEL GOMEZ LEONEL Y NORMA MACIAS MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Sauces", calle 30 de Septiembre, San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.00 m linda con continuación 30 de Septiembre, al sur: 17.00 m linda con privada de 5.00 m sin nombre, al oriente: 14.50 m linda con terreno restante, al poniente: 16.20 m linda con calle 30 de Septiembre. Superficie aproximada de: 260.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1786/93/03, C. CIPRIANO MARQUEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Terrapie", Av. Juárez, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Beatriz Suárez Rodríguez, al sur: 15.00 m linda con María de Luz Rocha López, al oriente: 8.00 m con Av. Juárez, al poniente: 8.00 m con Guillermo Cedillo Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. I.A. 1787/94/03, C. MARIA ELENA PONCE MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Cazuelas", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.50 m linda con Teresa Cedillo, al sur: 22.00 m linda con calle Revolución, al oriente: 16.80 m linda con Delia Rodríguez, al poniente: 16.80 m linda con cerrada Revolución. Superficie aproximada de: 365.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 02 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 223/53/03, HILDA ORTA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N., barrio San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 35.50 m y colinda con Margarita Segura Alcántara, al sur: 35.50 m y colinda con Juan Alberto Orta Segura, al oriente: 15.00 m y colinda con Margarita Segura Alcántara, al poniente: 15.00 m y colinda con sin nombre. Superficie: 532.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 224/54/03, FERNANDO ORTIZ GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de Tultepec S/N., barrio San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 10.00 m y colinda con calzada de Tultepec,

al sur: 10.00 m y colinda con Pascual Castañeda, al oriente: 23.00 m y colinda con Aureli Lugo, al poniente: 23.00 m y colinda con Catalina Calzada. Superficie: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 247/059/03, MARIA GUADALUPE REYES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, municipio de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 43.00 m con Erika Reyes Colin, al sur: 29.00 m con Guillermo Reyes Hernández, al oriente: 28.35 m con José Apolinar, al poniente: 31.50 m con la barranca. Superficie aproximada: 1,020.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 05 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 256/62/03, LUIS ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 612, barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 11.70 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: 12.90 m y colinda con Presidencia Municipal, al oriente: 24.50 m y colinda con Matías González Pichardo y Antonio González Pichardo, al poniente: 24.50 m y colinda con Agustín González Pichardo. Superficie: 301.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 24 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 259/65/03, GUMERSINDO JUAREZ TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N., del barrio San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 16.00 m y colinda con Lino Esteban González García, al sur: 16.00 m y colinda con Daniel González Lechuga, al oriente: 5.30 m y colinda con servidumbre de paso, al poniente: 5.30 m y colinda con Angel Valverde. Superficie: 84.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 23 de marzo de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 377/58/03, JAVIER SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N., Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 25.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 25.00 m con Irineo Parra, al oriente: 50.00 m con Gregorio Aguilar, al poniente: 50.00 m con Alfredo Cruz. Superficie aproximada de: 1,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 2 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 358/47/03, MARIO MARIN DUARTE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en dos líneas: 1era. 14.50 m con José Gómez Vázquez, 2da. 16.50 m con privada Las Granjas, al sur: en 27.50 m con Panteón Municipal, al oriente: en dos líneas: 1era. 14.30 m con Laura Hernández, 2da. 23.30 m con Guadalupe Herrera Terrazas, al poniente: en 37.00 m con Angélica Duarte Mendoza. Superficie aproximada de: 1,085.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 359/48/03, MARIO MARIN DUARTE NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 22.20 m con Antonio García, al sur: 22.80 m con privada Las Granjas, al oriente: 50.00 m con Petronilo López Rojas, al poniente: 50.00 m con Juan Ramírez Sarmiento. Superficie aproximada de: 1,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 1 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 150/2003, SERGIO SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de San Juan Atezcapán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 355.80 m con la barranca del Toro, al sur: 252.00 m con Miguel Santana Jaimes, al oriente: 278.00 m con Agustín Santana García, al poniente: dos líneas de 45.50 m y 120.00 m con la barranca del Toro. Superficie aproximada de: 65,799.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 151/2003, AGUSTIN SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 40.00 m con camino real, al sur: en 3 líneas de 76.00, 198.00 y 18.20 m con Tomás Cambrón, al oriente: en 2 líneas de 25.00 y 64.00 m con Ernestina Santana García, al poniente: 436.00 m con Fermín Santana García. Superficie aproximada de: 65,472.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 152/2003, JOSE JUAN SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: en 9 líneas de 77.10, 34.00, 38.70, 36.50, 115.30, 16.50, 26.00, 24.50 y 51.80 m con Miguel Santana Jaimes, al sur: en 4 líneas de 126.40, 22.70, 11.70 y 112.30 m con el monte comunal, al oriente: 2 líneas de 56.00 y 80.55 m con Pedro del Paso, al poniente: en 3 líneas de 52.60, 69.15 y 49.50 m con Miguel Santana Jaimes. Superficie aproximada de: 50,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 153/2003, FERMIN SANTANA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 83 m con camino real, al sur: en dos líneas de 130.50 m y 209.80 m con Miguel Santana Jaimes, al oriente: 436.00 m con Agustín Santana García, al poniente: 278.00 m con Sergio Santana García. Superficie aproximada de: 68,760.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 281/2003, ELIDIA MEJIA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Loma Colorada", en San Simón El Alto, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 70.00 m con área común del ejido de San Simón El

Alto, al sur: 58.00 m con área común del ejido de San Simón El Alto, al oriente: 26.58 m con Alfonso Garduño Vargas, al poniente: 46.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2,035.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 292/2003, GLORIA VELAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eje Sur Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 11.15 m con calle Eje Sur, al sur: 11.15 m con Alfonso Vallejo Castro, al oriente: 9.10 m con calle Eje Oriente, al poniente: 9.10 m con Armando González. Superficie aproximada de: 104.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 298/2003, MARCIANO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tenantongo", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 54.84 m con Vito Aureliano Salazar Albar, al sur: 46.75 m con Jesús González, al oriente: 73.20 m con Rancho Avándaro, al poniente: dos líneas de 50.03 m con Federico Ortiz y 14.80 m con Saturnino Carbajal Gomora. Superficie aproximada de: 3,588.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1384.-16, 22 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 2688/29/2003, JUANA NABOR RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores S/N., Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.00 m colinda con zanja regadora, al sur: 18.00 m colinda con calle Dolores, al oriente: 89.00 m colinda con propiedad de la señora Modesta Nabor, al poniente: 74.00 m colinda con la señora Concepción Nabor. Superficie aproximada de: 1,467.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 4113/2003, COORPORATIVO FERNANDO GOMEZ S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR FERNANDO GOMEZ CUAUDROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Las Animas barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 45.12 m colinda con calle pública, al sur: dos tramos: 39.83 m colinda con Emigdio Pérez y el segundo 4.84 m colinda con Elena Guerrero Rodríguez, al oriente: en dos tramos: 8.03 m colinda con Elena Guerrero Rodríguez y 34.96 m colinda con Elena Guerrero Rodríguez, al poniente: 42.97 m colinda con carretera Las Animas-Coyotepec. Superficie aproximada de: 1,584.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 2771/30/2003, MUNICIPIO DE COYOTEPEC REPRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ISIDORO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Solar Zimapan", en el barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 174.70 m colinda con Emiliano Galván Pineda, al sur: en tres medidas: 29.00 m con Fernando Gómez, 16.00 m con Rodolfo Martínez Galván y 135.10 m con Nabor Salas y calle de 12.00 metros de ancho, al oriente: tres medidas: 81.50 m con M. Pascual Montoya Pineda y Lorenzo Rojas Robles, 70.00 m con Fernando Gómez y Epifanio Cruz Salas y 25.00 m con Rodolfo Martínez Galván, al poniente: 178.50 m colinda con Juan Valle Bonifacio. Superficie aproximada de: 28,724.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 4109/2003, VERONICA VILLELA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros número 43, Col. San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 32.55 m colinda con calle Matamoros, al sur: 32.55 m colinda con Tomasa Muñoz y Maximino Muñoz, al oriente: 36.60 m colinda con Angel Flores y María Elena Vega López, al poniente: 36.60 m colinda con Emilio Villela. Superficie aproximada de: 1,191.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 1171/2001, JORGE GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.00 m colinda con

Cirilo Barreto actualmente Alfredo Enrique Navarrete, al sur: 10.00 m colinda con calle pública, al oriente: 34.45 m colinda con María Dolores Olguín actualmente Salvador Cermeño, al poniente: 35.40 m colinda con Pedro Olguín actualmente Román González M. Superficie aproximada de: 349.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

Exp. 4108/2003, MIGUEL ANGEL GARCIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Nicolás Romero sin número del pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en tres tramos: 27.00 m colinda con María Eugenia Tesanos, 10.00 m colinda con Cupertino Olmedo y 53.00 m colinda con Angel García Jiménez, al sur: 80.91 m colinda con calle Villa Nicolás Romero, al oriente: 58.00 m colinda con María Luz Oropesa, al poniente: en nueve tramos: 13.00 m con Javier Sánchez Cruz, 10.00 m con Juan Soto, 10.00 m con Benjamín Camacho Chávez, 10.00 m con Merced Serafín Nerí, 10.00 m con Abraham Villanueva, 10.00 m con María Gregorio, 10.00 m con Félix Calixto Martínez, 10.00 m con José Guadalupe López y 13.00 m colinda con Pablo Chávez. Superficie aproximada de: 6,374.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

806-A1.-16, 23 y 28 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 196-47/03, NOE ALCANTARA ARAUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Zarco Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Aculco el Rosal; al sur: 25.00 m con Rogelio Alvarez Lara; al oriente: 41.00 m con carretera y Esc. Sec. Téc. No. 90; al poniente: 40.00 m con Agustín Cruz Toral. Superficie de 911.25 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 197-48/03, ABEL GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Joaquín Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 82.00 m con Gilberto Santos Padilla; al sur: 168.00 m con Tomás Flores González; al oriente: 120.00 m con carretera; al poniente: 32.00, 36.00 y 118.00 m con Tomás Flores y Andrés González en línea quebrada. Superficie de 19,151.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 198-49/03, ANTONIO PADILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, pueblo Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 126.40 y 324.00 m con el Panteón, T. Patrocinio Reyes Pérez; al sur: 600.00 m con Arroyo; al oriente 199.00 m con Gaudencio Hernández Pérez; al poniente: 399.00 m con Ediviges Trejo Alvarez. Superficie de 156,604.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 199-46/03, FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Oriente Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 190.00 m con Arroyo Federal; al sur: 75.30 m con Zacarías Pérez Hernández y Eduardo Padilla Reséndiz; al oriente: 270.00 m con camino vecinal; al poniente: 203.00 m con Eduardo Padilla Reséndiz y Teresa García. Superficie de 27,156.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 200-50/03, MARIA GUADALUPE PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 888, 297, 115 y 383 m con Felipe García Luna; al sur: 353.50 92 y 1,080 m con María Sainz; al oriente: 257.60 m con Ernesto Salinas y Policarpo Martínez García; al poniente: 480, 206.80 y 360 m con Eduardo Cabello y carretera. Superficie de 792,558.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1373.-16, 22 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 372/101/03, ROBERTO DIAZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nigromante s/n, en el Bo. Segunda de San

Miguel, municipio de Coatepec Harinas, y mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Nigromante; al sur: 10.00 m con Juan Delgado Delgado; al oriente: 37.60 m con Arturo Díaz Flores; al poniente: 37.40 m con el lote No. 8 propiedad del vendedor. Superficie aproximada de 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1381.-16, 22 y 25 abril.

Exp. 371/100/03, SIMON SANCHEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Oxtotitlán d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 151.00 m con calle; al sur: 125.80 m con Vicente Fuentes y Gregoria Villegas; al oriente: 72.50 m con Herminio Guadarrama; al poniente: 79.60 m con Eufrocina Millán y Benito Ayala. Superficie aproximada de 10,525.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1381.-16, 22 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

A V I S O N O T A R I A L

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA ANA
MARIA FLORES SANDOVAL.**

Mediante instrumento número 22,694, extendido el veintiocho de marzo del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, Don ROBERTO ALMAZAN FLORES, por su propio derecho en su calidad de cónyuge supérstite Don ROBERTO NICOLAS, DON MIGUEL ANGEL y Don RAFAEL de apellidos ALMAZAN FLORES, también por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de que su esposa y madre respectivamente, haya otorgado testamento alguno, radicaron en el protocolo de la notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada Doña ANA MARIA FLORES SANDOVAL, manifestando que ellos con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas respectivamente a su matrimonio y nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el Notario, se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el Notario, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios los deduzcan en la forma y términos establecidos por la ley, señalándose para

la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día catorce de mayo del año dos mil tres.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN CUAUTITLAN

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1372.-16 y 28 abril.

Que según expediente número 155/89, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor MIGUEL DE JESUS ARELLANO AGUIRRE, promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito, en el cual la señora MARIA DEL CARMEN AGUIRRE DE ARELLANO, fue nombrada Unica y Universal Heredera y Albacea de dicha Sucesión, el cual se encuentra radicado en esta notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial, y se procederá de inmediato a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

TEXCOCO, MEX. A 10 DE ABRIL DEL 2003.

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO DE
MEXICO

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

489-B1.-16 y 25 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México,

HAGO CONSTAR



Aerolíneas Ejecutivas

**AEROLÍNEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales de Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a una asamblea general ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 2003, a las 10:00 A.M., en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ex - Hacienda Canalejas sin número, calle 2, lotes de 14 a 18, Aeropuerto Internacional de Toluca Edo. de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002.
- II. Discusión, aprobación o modificación de la información financiera que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio Social que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002, tomando en cuenta el informe del Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- III. Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración y Comisarios.
- IV. Honorarios a los Consejeros y a los Comisarios de la Sociedad.
- V. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Toluca, Estado de México, a 14 de abril de 2003

Sr. José Luis Padilla Salinas
Consejero
(Rúbrica).

1376.-16 abril.



Lerma, Estado de Méx., a 10 de abril del 2003.

Con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la cláusula novena de los estatutos de esta sociedad, se le convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el miércoles 30 de abril a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, en el domicilio de la empresa, sito en antigua carretera Toluca-Lerma margen izquierdo cruce Río Lerma, en Lerma, Estado de México, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- 1.- Declaración del quórum legal.
- 2.- Nombramiento de escrutadores.
- 3.- Presentación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.- Presentación de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2002.
- 5.- Informe del Comisario por el ejercicio 2002.

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- 1.- Capitalización de aportaciones pendientes de capitalizar.

Los accionistas podrán asistir personalmente a la asamblea, o hacerse representar por mandatarios, siendo suficiente que estos últimos se acrediten con carta poder.

**ATENTAMENTE
M. EN C. ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

1377.-16 abril.

**MUNICIPIO DE TONATICO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"



A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONATICO, DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO. EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91, FRACCION V Y X, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR Y:

CERTIFICO

Que en sesión de cabildo No. 10 ordinaria de fecha 9 de abril del año 2003 el punto número III. inciso F, se aprobó por unanimidad una campaña de regularización fiscal el 14 de abril al 14 de mayo del año en curso sobre lo siguiente:

Impuestos:

Predial.

Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.

Sobre Anuncios Publicitarios.

Sobre Diversiones Juegos y Espectáculos Públicos.

Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Derechos:

Registro Civil.

Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por Servicio de Panteones.

Por la expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.

Donde los contribuyentes que acudan a la Tesorería Municipal en dicho periodo y que tengan adeudos y no hayan cumplido con sus obligaciones en el año actual y en los anteriores, gozarán de una bonificación del 100% en los recargos y las multas que se hayan generado, es decir en el pago de accesorios.

A petición del interesado y para los fines legales que haya lugar, se extiende la presente a los 10 días del mes de abril del año 2003.

ATENTAMENTE

**MVZ. JOSE TEODORO GUADARRAMA REA
(RUBRICA).**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO, MEX.

1383.-16 abril.



Delegación ESTADO DE MEXICO PONIENTE TOLUCA
Subdelegación Oficina MEX. 16-01
para cobros

TOLUCA, MEXICO., A 11 DE ABRIL DE 2003

Deudor	NOVIDEA WTD, SA DE CV.	
Reg. Pat.	C41-38266-10	ACTIVIDAD: FABRIC. DE OTROS PROD.
Domicilio	JOSE RAMON ALBARRAN No. 5	SECTOR: 13
Entidad:	PARQ. INDUS. TOLUCA EDO. DE MEXICO	

Detalle del deudor:

NOMBRE DEL PATRON NOVIDEA WTD, S A DE C V			REGISTRO PAT C41-38266-10		
CREDITOS	BIMESTRE(S)	IMPORTE	CREDITOS	BIMESTRE	IMPORTE
023004518	12/97	2,064.23	009025373	12/98	77,208.37
009036173	01/98	5,558.00	009025374	01/99	75,681.60
009036174	02/98	9,854.00	009025375	03/99	63,302.20
009036175	04/98	9,183.00	009025376	04/99	59,304.65
009036176	06/98	12,800.00	009025379	05/99	17,754.52
009025372	07/98	47,630.24	991092631	06/99	19,192.80
981112539	08/98	33,120.59	991143948	09/99	33,210.00
981130175	09/98	30,209.03	991161132	10/99	36,089.27
991195818	12/99	1,172.48	991178551	11/99	19,200.55
001004835	01/00	1,320.36	001022052	02/00	1,235.16
001039747	03/00	1,369.48			

A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DEL 2003, SE REMATARAN EN SEGUNDA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE ESTA OFICINA PARA COBROS NUMERO MEX. 16-01 UBICADA EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 202 2DO. PISO, TOLUCA MEX. LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN FCO. I MADERO # 40, EL CARMEN TOTOLTEPEC, TOLUCA MEX., MISMO QUE FUERON EMBARGADOS AL PATRON AL RUBRO CITADO POR EL ADEUDO QUE IGUALMENTE SE ESPECIFICA, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR BIENES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ACOMPAÑARAN NECESARIAMENTE AL ESCRITO EN QUE SE HAGA LA POSTURA UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DEL I. M. S.S. POR EL 10%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO A LOS BIENES EN ESTA CONVOCATORIA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, EN EL DOMICILIO DE ESTA OFICINA.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS, NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y DOMICILIO SOCIAL. EN AMBOS CASOS, LA CANTIDAD QUE OFRECE POR LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO.

LAS POSTURAS SE ADMITIRAN HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA HABIL ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	BASE DE REMATE	POS. LEGAL
1(UN) MARTILLO PARA FORJO DE LA MARCA "BECHER", DE 750 KG, EN COLOR VERDE, CON MOTOR INTEGRADO, MARCA: SCHORCH DE 220 A 440 VOLTS, CON NUMERO DE SERIE: 5010130111, TRIFÁSICO CON MEDIDAS DE 3.00 X 4.00 MTS, SIN VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO POR FALTA DE INSTALACIÓN, SIN MAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN.	\$ 1,310,900.00	\$ 699,146.66

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

EL JEFE DE LA OFICINA

LIC. LORENZO FERNANDO DIAZ BECERRIL,
(RUBRICA).

NOMBRE Y FIRMA

1379.-16 y 30 abril.

**ARRENDADORA DE ARAGON, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., celebrada el 31 de marzo de 2003, aprobó la **escisión** de Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., en dos entidades económicas y jurídicas distintas, mismas que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., como **Sociedad Escidente** y como titular de un sector patrimonial, en tanto que el otro sector patrimonial corresponderá a dos nuevas Sociedades Anónimas de Capital Variable que resultarán de la **escisión**, como **Sociedades Escindidas** y cuya denominación social será Arrendadora de Aragón Vivienda, S.A. de C.V. y Arrendadora de Aragón Comercial, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa de los siguientes acuerdos de la **escisión** de referencia, en el entendido de que, el texto completo de la Asamblea correspondiente, se encuentra a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio social de la Sociedad, en términos de la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de que se hubiere efectuado la inscripción en el Registro Público de Comercio y ambas publicaciones. El extracto de la resolución es el que a continuación se indica:

1.- El balance general de Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2002, servirá de base para llevar a cabo la **escisión** mencionada.

2.- Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., conserva para sí, aquellos activos, pasivos y capital social que se muestran a continuación y aporta a las nuevas **Sociedades Escindidas**, los activos, pasivos y capital social de acuerdo con la siguiente descripción:

Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V.

**Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2002
Antes de la Escisión
(Miles de pesos)**

A C T I V O

Bancos y cuentas por cobrar	135,109
Inventarios de terrenos	97,085
Inversiones en acciones	182,399
Inmuebles, maquinaria y equipo	483,451
Crédito Mercantil	3,602

Total Activo 901,646

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Créditos bancarios	312,475
Cuentas por pagar	78,610
Créditos diferidos	127,236
Capital contable	383,325
Total Pasivo y Capital contable	901,646

Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V. (Escidente)
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2002
Después de la Escisión
(Miles de pesos)

ACTIVO

Bancos y cuentas por cobrar	54,956
Inventarios de terrenos	44,652
Inversiones en acciones	19,185
Inmuebles, maquinaria y equipo	467,941
Total Activo	586,734

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Créditos bancarios	312,475
Cuentas por pagar	21,415
Créditos diferidos	127,236
Capital contable	125,608
Total Pasivo y Capital contable	586,734

Los activos y los pasivos de Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., que como consecuencia de la escisión pasarán a formar parte del activo y patrimonio de la sociedad escindida Arrendadora de Aragón Comercial, S.A. de C.V., serán los descritos en la relación que a continuación se indica:

ACTIVOS:

	Importe
Cuentas por cobrar	\$80'152,929.00
inventario de Terrenos	\$28'294,859.00
Inmobiliario y Equipo	\$15'509,903.00
Crédito Mercantil	\$ 3'602,438.00
Inversiones en acciones:	
Empresa	Acciones
-Inmobiliaria y Constructora Atizapán, S.A. de C.V.	46'603,612 \$79'208,626.00
-Operación y Mantenimiento de Estacionamientos, S.A. de C.V.	20 \$ 20,878.00
-Servicios Coordinados de Administración, S.A. de C.V.	7'047,000 \$14'653,403.00
SUBTOTAL	\$ 93'882,907.00
TOTAL ACTIVOS	\$221'443,036.00

Las acciones de Inmobiliaria y Constructora Atizapán, S.A. de C.V. y de Servicios Coordinados de Administración, S.A. de C.V., tienen un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.), cada una de ellas y las acciones de Operación y Mantenimiento de Estacionamientos, S.A. de C.V., tienen un valor nominal de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), cada una de ellas.

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE:

Cuentas por pagar		\$ 53'172,230.00
Capital Social	Acciones 29'472,885	\$142'655,525.00
Exceso en la actualización del capital		25'615,281.00
T O T A L PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE		\$221'443,036.00

ACTIVOS EN INMUEBLES

Los inmuebles que a continuación se indican, serán transmitidos por escisión a ARRENDADORA DE ARAGON COMERCIAL, S.A. DE C.V., incluyendo los permisos, licencias y autorizaciones que, a la fecha, les correspondan a cada uno de ellos.

1.- Pabellón Alamedas.-

i) Lote UNICO, de la Manzana UNO (romano), del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 6,574.58 m², resultante de la fusión de los lotes 1 al 13 y 67 al 79, de la Manzana Uno, ubicados en Boulevard Adolfo López Mateos y Plaza del Ruiseñor, Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Título de propiedad: escritura pública número 26,268, otorgada el 18 de noviembre de 2002, ante la fe del Lic. Sergio Fernández Martínez, Notario Público Interino número 102 del Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 370, volumen 1616, libro Primero de Atizapán, sección Primera, con efectos a partir del 13 de enero de 2003.

ii.- Lote UNICO, de la Manzana TRES (romano), del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 6,477.98 m², resultante de la fusión de los lotes 1 al 26, de la Manzana TRES, del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Título de propiedad: escritura pública número 24,358, otorgada el 9 de agosto de 2001, ante la fe del Lic. Sergio Fernández Martínez, entonces Notario Público Interino número 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 425, volumen 1567, libro Primero de Atizapán, sección Primera, con efectos a partir del 16 de octubre de 2001.

iii.- Lote UNICO, de la Manzana DOS y DOS-A, del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 14,875.39 m², resultante de la fusión de los lotes 1 al 7, de la Manzana DOS y del 1 al 9, de la Manzana DOS-A, del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México y del predio denominado como propiedad particular (Club). Título de propiedad: escritura pública número 24,359, otorgada el 9 de agosto de 2001, ante la fe del Lic. Sergio Fernández Martínez, entonces Notario Público Interino número 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 426, volumen 1567, libro Primero de Atizapán, sección Primera, con efectos a partir del 16 de octubre de 2001.

iv.- Lotes de terreno identificados con los números 14, 15, 65 y 66, de la Manzana UNO, del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 250.00 m², cada uno de ellos. Título de propiedad: escritura pública número 18,221, otorgada el 30 de diciembre de 1996, ante la fe del Lic. Roberto F. Ramírez Narezo, entonces Notario Público Interino número 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 536 a 574, volumen 1357, libro Primero de Atizapán, sección Primera, con efectos a partir del 18 de febrero de 1997.

v.- Lote DIECISEIS, de la Manzana UNO (ROMANO), del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 1,000.00 m², resultante de la fusión de los lotes 16, 17, 63 y 64, todos ellos de la Manzana UNO (ROMANO), del Fraccionamiento Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado

de México. Título de propiedad: escritura pública número 25,179, otorgada el 29 de octubre de 2002, ante la fe del Lic. Nathaniel Ruiz Zpata, Notario Público número 104 del Estado de México, actuando en suplencia del Lic. Sergio Fernández Martínez, Notario Público Interino número 102 del Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 333, volumen 1629, libro Primero de Atizapán, sección Primera, con efectos a partir del 13 de marzo de 2003.

Los activos y los pasivos de Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., que como consecuencia de la escisión pasarán a formar parte del activo y patrimonio de la sociedad escindida Arrendadora de Aragón Vivienda, S.A. de C.V., serán los descritos en la relación que a continuación se indica:

ACTIVOS:

	Importe
Inventario de Terrenos	\$24'138,115.00
Inversiones en acciones:	
Empresa	Acciones
Promotora de Inversiones Valle Dorado, S.A. de C.V.	54'606,030 \$69'330,893.00
T O T A L A C T I V O S	\$93'469,008.00

Las acciones de la empresa mencionada, tienen un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.), cada una de ellas.

PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE:

Cuentas por pagar	\$ 4'021,833.00
Capital Social	Acciones 15'666,807 \$75'830,941.00
Exceso en la actualización del capital	\$13'616,234.00
T O T A L P A S I V O S Y C A P I T A L C O N T A B L E	\$93'469,008.00

ACTIVOS EN INMUEBLES

Los inmuebles que a continuación se indican, serán transmitidos por escisión a ARRENDADORA DE ARAGON VIVIENDA, S.A. DE C.V., incluyendo los permisos, licencias y autorizaciones que, a la fecha, les correspondan a cada uno de ellos.

1.- Palmas Doral.-

i.- Lotes identificados con los números NUEVE, DIEZ, ONCE Y DOCE, todos de la Manzana UNO, resultante de la subdivisión del lote de terreno identificado con el número OCHENTA Y TRES B, de la ExHacienda de Jesús del Monte, ubicado en Cuajimalpa, Estado de México, en el Paraje denominado Palo Solo. El lote NUEVE, tiene una superficie de 3,090.71 m²; el lote DIEZ, tiene una superficie de 2,720.00 m²; el lote ONCE, tiene una superficie de 2,447.18 m² y el lote DOCE, tiene una superficie de 2,084.05 m². Título de propiedad: escritura pública número 19,448, otorgada el 31 de diciembre de 1997, ante la fe del Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba, entonces Notario Público número 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 221 a 224, volumen 1411, libro Primero de Huixquilucan, sección Primera, con efectos a partir del 4 de agosto de 1998.

Los señores Accionistas acuerdan que, los lotes NUEVE, DIEZ y ONCE mencionados, serán transmitidos en su totalidad y, únicamente por lo que se refiere al lote identificado con el número DOCE, toda vez que en dicho predio se construyó el Condominio Vertical denominado Palmas Doral, Torre UNO, sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio, compuesto de sesenta departamentos y que algunos de esos departamentos ya han sido objeto de compraventa, únicamente será objeto de transmisión por escisión, el 54.29% (cincuenta y cuatro punto veintinueve por ciento) de indiviso del mencionado lote DOCE.

El Presidente de la Asamblea destacó que, el Régimen de Propiedad en Condominio al que hizo referencia, consta en la escritura pública número 25,717, otorgada el 7 de diciembre de 2000, ante la fe del Lic. Emanuel Villicaña Estrada, entonces Notario Público número 35 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 703 a 762, volumen 1521, libro primero, sección primera, con efectos a partir del 27 de mayo de 2001 y que dicho Régimen de Propiedad en Condominio fue objeto de una aclaración, según consta en la escritura pública número 28,768, otorgada el 5 de diciembre de 2001, ante la fe del Lic. Emanuel Villicaña Estrada, entonces Notario Público número 35 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, haciéndose las anotaciones correspondientes de dicha rectificación, al margen de la partida 703 a 762, volumen 1521, libro primero, sección primera, con efectos a partir del 27 de mayo de 2001, con efectos a partir del 3 de junio de 2002.

2.- Mártires de Río Blanco.-

i.- Fracción B, resultante de la subdivisión del lote de terreno resultante a su vez de la fusión de los lotes marcados con los números UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SISTE y OCHO, de la Manzana Ciento Noventa y Cinco, de la Colonia Mártires del Río Blanco, Ex-Ejido de San Antonio Zomeyucan, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 36,444.40 m². Título de propiedad: escritura pública número 15,216, otorgada el 9 de diciembre de 1994, ante la fe del Lic. Horacio Aguilar Álvarez de Alba, entonces Notario Público número 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 632 a 637, volumen 1339, libro Primero de Naucalpan, con efectos a partir del 26 de agosto de 1996.

3.- En relación a los plazos en que serán aportados los activos, pasivos y capital contable por parte de Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V. a Arrendadora de Aragón Comercial, S.A. de C.V. y a Arrendadora de Aragón Vivienda, S.A. de C.V., respectivamente, la aportación de los activos, pasivos y capital contable, se llevó a cabo el 1 de abril de 2003 (utilizando para tales efectos las cifras que reflejan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002).

Por lo que se refiere a la formalización de la transmisión de los inmuebles aportados por escisión a Arrendadora de Aragón Comercial, S.A. de C.V. y a Arrendadora de Aragón Vivienda, S.A. de C.V., respectivamente, se acordó que el otorgamiento de las escrituras públicas correspondientes, se efectuará una vez que surta efectos la escisión aprobada, en términos de los señalado en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.- Al surtir efectos la escisión acordada, Arrendadora de Aragón Comercial, S.A. de C.V. y Arrendadora de Aragón Vivienda, S.A. de C.V., serán propietarias, respectivamente, del sector patrimonial que reciben a través de la **escisión** y los activos, pasivos y capital escindidos quedarán incorporados a su patrimonio, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, salvo por aquella documentación necesaria para probar la titularidad de los bienes que se traspasen.

5.- Las personas que en el momento de llevarse a cabo la escisión sean accionistas de Arrendadora de Aragón, S.A. de C.V., como **Sociedad Escidente**, participarán con el mismo porcentaje accionario que en ese momento detenten, tanto en el capital social de la **Sociedad Escidente**, como en el capital social de las **Sociedades Escindidas**.

Naucalpan, Estado de México, a 11 de abril de 2003.
Delegado Especial de la Asamblea
C.P. Angel Zamora Rodríguez
(Rúbrica).

810-A1.-16 abril.



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIAS LICITACIONES PUBLICAS

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27 al 32, 34 y 37 y Capítulo II, artículos 38 al 47, 54 al 61; y demás relativos, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepanitla, México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

CONVOCATORIA No. LP-DE-012-2003 LICITACION PUBLICA No. OPDM/TLAL/DOH/012/2003
OBJETO: Contrato abierto para el mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electromecánico

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo Electromecánico para pozos, tanques de rebombeo, carcamos y suministro de equipo electromecánico. Presupuesto mínimo por ejercer \$ 1,500,000.00 máximo de \$ 2,500,000.00 (Incluyendo I.V.A.)	\$ 800.00	11/abril/03 al 21/abril/03	15/abril/03 13:00 Hrs.	24/abril/03 10:00 Hrs.	24/abril/03 10:00 Hrs.	28/abril/03 12:00 Hrs.	30/abril/03 17:00 Hrs.

CONVOCATORIA No. LP-DE-013-2003 LICITACION PUBLICA No. OPDM/TLAL/DOH/013/2003
OBJETO: Suministro de materiales para el mantenimiento de redes de agua

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO
Suministro de materiales y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de redes de agua potable, ferretería y tubería.	\$ 800.00	11/abril/03 al 21/abril/03	15/abril/03 17:00 Hrs.	24/abril/03 17:00 Hrs.	24/abril/03 17:00 Hrs.	28/abril/03 17:00 Hrs.	30/abril/03 18:00 Hrs.

PARA AMBAS LICITACIONES:

- Lugar de realización de los eventos: Sala de Juntas del O.P.D.M., sito en calle Riva Palacio No. 8, 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 54000, en Tlalnepanitla, Estado de México.
- La adjudicación de ambas licitaciones será por partidas a favor de uno o más oferentes.
- Lugar, condiciones y plazo de entrega: Se realizarán entregas parciales conforme al calendario y condiciones referidas en las bases del concurso, para el caso de los servicios se solicitarán conforme a las necesidades del O.P.D.M., tomando como referencia el presupuesto asignado.
- Condiciones de pago: No se otorgará anticipo. El pago de los bienes y servicios será conforme al esquema de financiamiento referido en las respectivas bases de la licitación.
- Presentación de propuestas: Deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
- Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
- El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepanitla, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". Este pago no es reembolsable.
- La revisión de las bases por parte de los interesados podrán efectuarse previamente al pago de las mismas y su venta será en el Departamento de Adquisiciones ubicado en la calle de Riva Palacio No. 8., 2º piso, Col. Centro Histórico, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México. Teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.

Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, abril 11 de 2003.

ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

O.P.D.M.
 809-A1.-16 abril